



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 24 de Mayo del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 344-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, a través del cual recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLÁN al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el Inc. 6 del Art. 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSM/HRI/A, de fecha 07 de enero del 2019, en su Artículo Primero: Se designa al Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLÁN como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 344-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLÁN al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la MDSM; y consecuentemente DESIGNAR al Lic. HECTOR EDUARDO MONTES COLCAS como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari-Departamento de Ancash, considerando que cumple con los requisitos requeridos;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA, la designación del Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLÁN al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega del acervo documentario y bienes conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, al Lic. HECTOR EDUARDO MONTES COLCAS como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos –Provincia de Huari-Departamento de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de esta Entidad, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE